Alcaldía de
El Santuario

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

1. Que, el Plan de Desarrollo "Unidos Con La Gente Para Seguir Avanzando", aprobado en el Acuerdo No 00002 de mayo 30 de 2024, por el Honorable Concejo Municipal para el período 2024-2027 está contemplada la Línea Estratégica 1. EL SANTUARIO CON GESTIÓN INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO, Componente1.3. Justicia, Convivencia y Seguridad para todos los santuarianos, Programa1.3.1. Seguridad y convivencia.

2. Que en el Banco de Proyectos de Inversión de la entidad territorial se encuentra radicados en la MGA el proyecto con código BIPM 2024056970015, en el cual es coherente el objeto contractual **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS SINDICADAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA, QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL."**

3. Que con este proceso contractual se desarrolla los indicadores: "Implementar estrategias de divulgación y promoción de la seguridad en la comunidad".

Código Contraloría: 12A18202415
Consecutivo Gobierno: 35- 2025
Código Producto del Catálogo: 1203001
Código Indicador del Catálogo: 120300101

Se expide la presente certificación a los nueve (09) días del mes de abril de 2025

Atentamente,

ANDRÉS OROZCO OROZCO
Secretario de Planeación y Vivienda

Alcaldía de
El Santuario

NIT. 890.983.813-8
Calle 50 No. 49 - 71 | Plaza Mayor Jose Maria Córdova
Línea de atención al ciudadano: +57 (4) 546 00 80
www.elsantuario-antioquia.gov.co

SC-2000540